



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 19 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

INTERVENCIONES:

H. Alarcón Rivera	25,26
H. Bravo Bravo	27
H. Lara Hidalgo	27,28
H. Pontón Veloz	29,30
H. Rivadeneira Ilves	30,31,32
H. Bravo Bravo	32,33,34
H. Baca Carbo	34,35,36
H. Ruiz Enriquez	36,37,38
H. Vallejo Arcos	38
H. Cuesta Caputi	39
H. Mendoza Guillén	40
H. Sánchez Mosquera	41,42,43
H. Suárez Morales	43,44
H. Vargas Pazzos	45,46,47
H. Mancheno Noguera	48,49

IV

CLAUSURA DE LA SESION 50

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas cincuenta y tres minutos.-----

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables señores legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO
 ALARCON RIVERA FABIAN
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ GARCIA HARRY
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 BORJA FARAH GUILLERMO
 BACA CARBO RAUL
 BRAVO BRAVO FREDY
 BUELVA YASACA CESAR
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 BENITEZ DONOSO FREDDY
 BERGMAN REYNA CARLOS
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CASTELLANOS RODRIGUEZ CESAR
 CELLERI CEDERO OSCAR
 CUESTA CAPUTI RAFAEL
 CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
 DELGADO JARA DIEGO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 CHIMBO NELSON YUMBO
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FABARA TORRES MILTON
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA



GUILLEN MURILLO HUMBERTO
 HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LOPEZ SAUD HOMERO
 LARA HIDALGO JOFRE
 LEON MORALES COSME
 MALDONADO RIVERA NORBERTO
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MELENDEZ GARZON ANGEL
 MORENO AGUI RUTH
 NEIRA MENENDEZ JAVIER
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDONEZ GARATE MILTON
 ORDONEZ VASQUEZ ITALO
 PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROANO MAYA MARCO
 PUENTE DAVILA ISAURO
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 RIVAS PAZMIÑO RAUL
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SALTOS GALARZA MARCELO

SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 SUAREZ QUINTANILLA EDUARDO
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VALLEJO LOPEZ CARLOS

VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VELASTEGUI HOLGER
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La circunstancia extraordinaria de la visita del Canciller de Cuba, va a significar muy probablemente, pero no los quiero detener, más bien invitar a que vamos a buscar un quórum hacia las doce del día, de las doce en adelante, porque el señor Canciller llega en unos diez minutos, lo voy a recibir en la Sala de los Presidentes y quiero invitarlos de la manera más cordial y respetuosa a que me acompañen a la Sala de los Presidentes, a los señores diputados que están en la Sala, para luego del acto que no tomará más de veinte y cinco minutos por el tiempo del señor Canciller, reitegrarnos a la Sala de Sesiones para el quórum. Quería indicarles eso para que nos reunamos en la Sala de los Presidentes, creo que ustedes ya pueden pasar para allá los que deseen estar presentes en el acto. Los jefes de bloques están invitados específicamente, pero en este momento invito a todos los señores diputados, para de ahí volver acá a intentar lograr el quórum.-
 Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase verificar el quórum.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dos, para que se posesione el señor Olger Velástegui Domínguez, por el diputado Marco Flores; y para posesionarse el señor Freddy Benítez por el diputado Pascual del Cioppo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la Repú

blica y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de sus funciones ?-----

EL H. BENITEZ DONOSO Y EL H. VELASTEGUI DOMINGUEZ.- Sí juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la patria os lo premie, caso contrario os lo demande. Quedáis legalmente posesionados. Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA, CAPUTI.- Gracias, señor Presidente, buenos días. Como ya hemos acordado y usted lo había anunciado, los días viernes íbamos a sesionar para presentar proyectos y realizar peticiones los señores diputados. Sin embargo hoy nos encontramos que en el Orden del Día se encuentra la Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnología Médica. Como hay varios proyectos que presentar, conozco de algunos bloques y mi partido va a presentar trece proyectos de ley esta mañana, y como también yo voy a presentar una petición a nombre del Bloque Social Cristiano que es la adhesión al juicio político del señor Ministro de Relaciones Exteriores, yo le rogaría, señor Presidente, que consulte a la Sala, lo mociono, para que se cambie el Orden del Día y se ponga el punto uno como número tres y se deje el dos como uno y el tres como dos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy viernes 19 de agosto de 1994 ", Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnología Médica.- 2. Presentación de Proyectos 3.- Peticiones de los señores legisladores " Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción en el sentido de pasar al tercer lugar el primer punto del Orden del Día, someto esta moción... ¿ sobre la moción ? ¿ Sobre la moción diputado Rodríguez ? Permítanos votarla, primero. diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ ADGAR IVAN.- Quiero solicitarle sobre lo mismo, si me permite, antes que someta a votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- De igual manera, tengo que -
presentar algo dentro de este Orden del Día, que previamen-
te, señor Presidente, usted se había dignado señalar en una
de las sesiones anteriores, que este día va a ser exclusiva-
mente para presentación de proyectos y peticiones de los -
señores legisladores. Pero más allá de ello, quiero solici-
tar algo más, si el diputado Cuesta me permite modificar su
moción: El día de ayer estuvieron aquí las directivas o di-
rectivos de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos,
ellos están reunidos en un consejo nacional en la ciudad de
Portoviejo. Nos hemos comprometido, señor Presidente, para
que el primer punto del Orden del Día, como debe ser para -
la sesión ordinaria del día lunes, sea la continuación del
primer debate de este proyecto. Yo le pido a usted, señor
Presidente, si es que - insisto- el señor diputado Cuesta -
lo acepta, de que este punto del Orden del Día, el primero,
la continuación del primer debate del proyecto de ley de la
Federación Ecuatoriana de Tecnología Médica, quede para el
primer punto del Orden del Día del día lunes. Por esta ra-
zón, la dirigencia y todos sus integrantes estarán aquí pre-
sentes para ser testigos presenciales de lo que actúe el -
Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ Acepta usted la variación, diputa-
do Cuesta ? -----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Acepto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En ese sentido, tome votación señor -
Secretario. Que el punto tercero del Orden del Día de hoy
pase a ser el primero del día lunes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a fa-
vor de la moción, de que el primer punto del Orden del Día
pase a ser considerado en el primer punto del Orden del Día
de la sesión del día lunes, que se sirvan levantar el brazo.
Por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ De cuantos diputados ? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cinco presentes, cuaren-
ta y cinco a favor señor Presidente: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Italo Ordoñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero hacer una intervención para indicar algunos aspectos que no necesariamente la primera, tiene que ver con nuestro país. Y en esa virtud debo iniciar indicando que personalmente soy respetuoso y apologista del proceso cubano y del pueblo cubano; soy respetuoso de la gente de ese pueblo y al mismo tiempo, los problemas que tiene ese país nos afectan también a nosotros. Todos sabemos la calidad humana de los cubanos, que en más de una oportunidad han servido al país en circunstancias difíciles por las que nosotros hemos atravesado, y hoy también sabemos cual es la realidad de ese pueblo que ha sido bloqueado a pesar de que existen resoluciones de las Naciones Unidas, que han llamado básicamente a los Estados Unidos para que esta situación cambie. En esa virtud y pretendiendo ser solidario con el pueblo de Cuba, señor Presidente, y en vista de que el día de hoy ha visitado incluso este Parlamento el Canciller de ese país, yo me permito poner a consideración del Congreso, un proyecto de acuerdo con el objeto de ver si es que hay el apoyo del caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Congreso Nacional. Considerando. - Que realiza una visita social al Ecuador el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Cuba, don Roberto Robaina; Que el Ecuador ha sido siempre y es partidario de la defensa de la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía de las naciones; Que la República de Cuba es víctima desde hace treinta y cinco años, de un bloqueo comercial y de una agresión comunicacional e intervencionista, lo que afecta directamente a la supervivencia de su pueblo y en particular a su niñez, lo que mueve a la solidaridad de los demás pueblos; Que las Naciones Unidas en varias oportunidades ha exigido al Gobierno de los Estados Unidos, que cese el unilateral e injusto bloqueo, sobre todo cuando ha terminado la llamada guerra fría. En uso de sus atribuciones Acuerda. 1) Expresar al pueblo de Cuba a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, la solidaridad del Parlamento ecuatoriano como expresión re

presentativa de la Nación. 2) Afirmar que el Congreso Nacional respalda todas las acciones que conduzcan a fortalecer las demandas para que cese el bloqueo a la República de Cuba, cuyo pueblo tiene pleno derecho a ejercer la autodeterminación y a defender su soberanía ".Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Antes de continuar, quisiera que ponga en consideración del Congreso con el propósito de saber si se aprueba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usualmente se somete a votación a la conclusión de su intervención.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Además, en vista de que se cambió el Orden del Día, yo quiero indicar, señor Presidente y señores legisladores, que la Izquierda Democrática tiene varios planteamientos, varios aspectos en los que ha estado preocupada, y en esa virtud queremos hacer conocer al Pleno de este Congreso, cual es nuestra posición, precisamente frente a esos aspectos, y en esa virtud le solicitamos de la manera más encarecida, se sirva dar el trámite de rigor a dos interpelaciones que ha presentado el bloque, en contra del señor Ministro de Salud y la otra, en contra del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público; así mismo, debo indicar a usted, que nuestro bloque ha tomado decisiones en cuanto hace referencia a otros aspectos del convivir nacional y que queremos así mismo, que el Congreso Nacional tome en cuenta. En este Congreso hace más de un mes aproximadamente, el Ejecutivo presentó una reforma a la Ley de Telecomunicaciones, la misma que fue desechada por el Pleno del Congreso Nacional. Con fecha 7 de julio de este año, el legislador de la Izquierda Democrática, el doctor Antonio Rodríguez, legislador de ese entonces, presentó un proyecto de nueva ley que se llama Ley Especial de Comunicaciones, por medio de la cual se crea la empresa COMTEL S.A. y que es una alternativa, precisamente, a lo que había presentado el Ejecutivo frente a un vacío en un campo tan importante como este. El proyecto está en Secretaría, creo que es un aspecto de vital importancia para el

país, que sea abordado por este Congreso y en esa época, esa actuación que se hizo a nombre del bloque, solicitamos así mismo que a nombre de nuestro bloque se considere en el Orden del Día de la próxima semana este proyecto de ley. Hemos hecho conocer a la opinión pública cual es el criterio nuestro; por ejemplo, frente a los problemas tan serios como los de AZTRA, frente a problemas tan serios como los que se han dado en el proceso de privatización de esa empresa, en esa virtud así mismo se han solicitado las debidas informaciones a este respecto y tenga usted la plena evidencia que en su momento vamos a tener actitudes concretas como ésta con el propósito de llevar adelante el proceso de fiscalización. Yo debo indicarle, señor Presidente, que si bien es cierto las causas que hoy han motivado para que se interpele al Ministro de Finanzas, son causas que hacen referencia, por ejemplo, el incremento del precio de los combustibles. Esa razón se queda demasíadamente corta y pequeña frente a las causales que hemos esgrimido y que yo quiero hacer conocer a grandes rasgos al Plenario del Congreso Nacional. Se dictaron medidas económicas. -----

H. CUESTA CAPUTI.- Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Dentro del Orden del Día, tiene que presentar el proyecto, señor Presidente, le rogaría que se atenga al Orden del Día, hay proyectos que presentar en este Congreso, el diputado Ordoñez no está presentando un proyecto. Que por favor lo presente o si no que se abstenga para el siguiente punto del Orden del Día que son las peticiones de los señores diputados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cuesta, yo entiendo su inquietud, pero estoy dando paso a la intervención del diputado Ordoñez que me ofreció que iba a ser breve y precisa. Si ga, diputado Ordoñez.-----

EL H. ORDONEZ VASQUEZ. El proyecto está presentado, el día 7 de julio de este año y yo pretendí ser claro en cuanto a no son reformas al actual régimen legal, sino es una reforma a toda la estructura de ese sector del Estado, en esa -

virtud, señor Presidente, yo me ratifico en ese pedido, y para concluir en la forma como yo me estaba expresando debo indicarle a usted, que en las motivaciones de nuestro planteamiento de juicio político al Ministro de Finanzas, hacen relación al dispendio de centenares de miles de millones de sucres, que se han efectuado quitando recursos a los consejos provinciales, a obras de recursos hidráulicos, en fin, a los fondos de la niñez con el propósito de destinarlos a aspectos que no tienen ninguna trascendencia para el país, sino a lo que significó asumir los costos de la campaña electoral, de los candidatos evidentemente del sector del Gobierno, y así mismo a difamar a través del CICE en la campaña que se está haciendo hoy en día. Yo quiero concluir la intervención, señor Presidente, y asumiendo su compromiso a nombre del Bloque de la I.D. en cuanto a que este proyecto de ley al que he hecho referencia, de EMETEL, sea puesto en el Orden del Día en el curso de la próxima semana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado, así se hará. Tome votación con respecto del acuerdo presentado por el diputado Ordoñez, relacionado con Cuba. Diputado Alvarez, ¿ es con respecto al proyecto de acuerdo ? -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Sobre el acuerdo, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, quisiera solicitar al diputado Ordoñez, si podría permitir incluir en el acuerdo, uno en el cual se señala lo relacionado con la admiración del pueblo ecuatoriano para el Comandante Fidel Castro, a continuación del segundo. El respeto y la admiración del pueblo ecuatoriano al Comandante Fidel Castro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ordoñez, Secretaría recogerá y redactará. Señor diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Señor Presidente, señores legisladores; Yo estaba muy de acuerdo en que se presente una resolución del Congreso Nacional en solidaridad con el pueblo cubano, a sus planteamientos, a su inquietud en el Continente, pero en términos generales, adecuados, de la solidaridad de los pueblos americanos, no en cuanto al sistema ni en cuanto a sus dirigentes. Yo con mucho gusto apoyaría en los términos adecuados con que se plantea el presente -

acuerdo, más no entrar en detalles que sería el comienzo de un debate que no lo quisiéramos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera recoger la inquietud de la Sala y la intención original del señor diputado Ordóñez, es decir como homenaje a la visita que nos acaba de hacer el canciller cubano, esta resolución sea unánime. Voy a dar paso a que se tome votación al proyecto originalmente presentado por el diputado Ordóñez. Tome votación, señor Secretario.-----

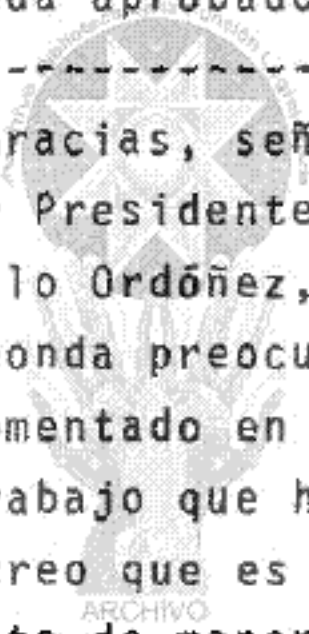
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que están a favor del acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos de cuarenta y cinco.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado, tiene la palabra el diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores. Señor Presidente: Lo que yo acabo de escuchar del diputado Italo Ordóñez, confirma un asunto que me ha causado a mí honda preocupación respecto de lo que se ha dicho, se ha comentado en la Comisión de Fiscalización en la sesión de trabajo que ha tenido esa Comisión en la mañana de hoy. Y creo que es importante dejar puntualizado, señor Presidente de manera precisa, algunos aspectos respecto de las acusaciones que yo presenté en contra del Ministro de Finanzas y Crédito Público, el economista César Robalino, porque aquí hay un asunto que también lo quiero denunciar, señor Presidente. Me resulta extraño, por decir lo menos, que el expediente de este juicio político, señor Presidente y honorables legisladores, no esté en manos de la Comisión de Fiscalización y aún continúe en manos de una distinguida dama que ya cumplió y terminó su período de diputada y por lo tanto cumplió y terminó sus responsabilidades como miembro del Congreso Nacional en el período anterior. Y me refiero concretamente a la señora María Eugenia Lima, de quien se me ha dicho que recién el próximo día lunes va a venir a entregar precisamente. Con su venia, señor Presidente, quiero yo ci -



tar algunos artículos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. El Artículo 87, textualmente dice:

" La acusación se ~~concreta~~ ante el Presidente del Congreso Nacional, mediante la formulación por escrito de acusaciones o cargos a funcionarios por acciones u omisiones atribuidas a este en ejercicio de su cargo y calificadas como infracciones por el o los legisladores interpelantes ". -

Aquí está, señor Presidente, la acusación presentada en la Presidencia del Congreso Nacional y recibida el 21 de junio de 1994. El Artículo 88, dice: El Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, obligatoriamente, luego de recibida la acusación, sin más trámite y en un término no mayor a tres días, remitirá la acusación con las pruebas adjuntas a la Comisión de Fiscalización y Control Político y notificará con aquellas al funcionario acusado".

Esa documentación, señor Presidente, el Presidente del Congreso anterior, la remitió el 24 de junio a la Comisión de Fiscalización y Control Político; es decir, dentro del término señalado en el artículo que acabo de leer, señor

Presidente. El ochenta y nueve: " La Comisión de Fiscalización y Control Político en el término de cinco días, salvo el caso previsto en el siguiente artículo, remitirá la acusación y las pruebas actuadas para conocimiento del Congreso Nacional en Pleno ". El noventa dice: " Durante el término señalado en el artículo anterior, el funcionario acusado podrá ejercer su defensa ante la Comisión de Fiscalización y Control Político, en forma oral o escrita y con igual derecho actuarán él o los legisladores acusados ".-

A continuación: La Comisión de Fiscalización y Control Político, a petición de parte, podrá conceder un término adicional de cinco días para efecto de actuación de todas las pruebas, vencido el mismo, en cinco días improrrogables remitirá todo lo actuado al Presidente del Congreso Nacional"

La Comisión de Fiscalización anterior, señor Presidente y honorables legisladores, avocó conocimiento de la documentación enviada por el Presidente del Congreso de esa fecha, el veinte y seis de julio y señaló a partir del día lunes

primero de agosto, el inicio del término que dispone el Artículo ochenta y nueve de la Ley Orgánica que también ha sido leído, y que fue notificado el señor Ministro de Finanzas, en su despacho y el acusador en mi despacho, señor Presidente y honorables legisladores; es decir, que ese término se vencía el cinco de agosto y en esa fecha, señor Presidente, el cinco de agosto yo he presentado de acuerdo a la facultad que me concede la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ante la Comisión de Fiscalización y Control Político, una solicitud para la ampliación del término de prueba. La Comisión no ha resuelto eso, señor Presidente y honorables legisladores, porque viernes cinco de agosto vencía ese término, fue presentado, y todos sabemos que el lunes ocho de agosto fue la sesión preparatoria con los nuevos diputados que integran el Congreso Nacional designados para un nuevo período. Los diputados anteriores, miembros de la Comisión dejaron de serlo, por lo tanto, esa Comisión no ha resuelto esa solicitud y esa petición. Ahora resulta, señor Presidente, que aquí se viene diciendo que este juicio está prescrito, que sólo el MPD a través del diputado Antonio Posso es el que está presentando acusaciones contra el Ministro de Finanzas y Crédito Público y pareciera ser que en ese intento está auspiciado por el diputado Italo Ordóñez de la Izquierda Democrática. Es decir, señor Presidente, como que hubiera la intención de sabotear el juicio político presentado contra el Ministro de Finanzas, por parte del Bloque Social Cristiano, por mi intermedio. Para evitar este tipo de confusiones raras, señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar la presencia del señor Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político en la Presidencia del Congreso Nacional, del Pleno del Congreso, para entregarle en sus manos, con la presencia del Secretario de esa Comisión, mi solicitud, reiterando, señor Presidente, que la Comisión avoque conocimiento de manera oficial y que se pronuncie, dando la providencia correspondiente para que se fije la ampliación del término; y por si acaso, señor Presidente, para evitar que por ahí se diga el lunes, de que a lo mejor se han traspapelado los documentos

del expediente junto con este oficio, señor Presidente. Es
 toy entregando copia de toda la documentación contenida en
 el expediente, sobre este juicio político que debe reposar
 en la Comisión de Fiscalización y Control Político. Solici
 to, señor Presidente, la presencia en el estrado de la
 Presidencia, del señor Presidente de la Comisión de Fisca
 lización y Control Político, del señor Vicepresidente y
 del señor Secretario de la Comisión, para que ponga la fé
 de presentación de esta documentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente de la Comisión de
 Fiscalización y Control Político, tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Efectivamente, el día de hoy tuvo
 reunión la Comisión de Fiscalización, para conocer el re
 sultado del oficio que dirigía a usted, señor Presidente,
 para que a través de Secretaría General, se recabe toda la
 documentación, todos los procesos pendientes en la anterior
 Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. He reci
 bido la comunicación con fecha 19 de agosto de 1994 en que
 se me da a conocer por parte del señor Rothman Valdospinos,
 funcionario de la Secretaría General, un listado de los
 procesos que reposan en dicha Secretaría General, enviados
 por la ex-Presidenta de la Comisión de Fiscalización y Con
 trol Político. Se me hace conocer un listado para que nos
 acerquemos posiblemente a la Secretaría General a recabar
 el resto de la documentación. Pero hay un párrafo, señor
 Presidente, que voy a solicitar su autorización para
 leerlo, que realmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor diputado. Punto de Orden.
 Microfono.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Quisiera, señor Presidente,
 que a través de Secretaría se me informe, en qué punto del
 Orden del Día estamos en esta sesión, si estamos en peticio
 nes de los señores diputados o en presentación de proyectos.
 De tal manera que, señor Presidente, todo a su orden. La
 disciplina tiene que estar en casa, a nadie creo que se le
 está quitando el derecho de reclamar, si es que hay algo
 que lo crean injustamente en su contra, tal o cual señor di
 putado. Ese es el punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dí paso a la intervención del diputado Bustamante y del Presidente de la Comisión de Control Político, porque la denuncia es sumamente grave. Esta Presidencia cree que este asunto, debe prioritariamente aclararse, la denuncia es grave. Siga, señor diputado Alarcón.---

EL H. ALARCON RIVERA._ Le decía, señor Presidente, que con su autorización, voy a dar lectura a un párrafo de la comunicación enviada por el señor Valdospinos, al doctor Gilberto Vaca García, Secretario del Congreso Nacional. Dice así, y esto es muy importante que se escuche con la debida atención, señor Presidente: "... me permito explicar que la documentación y expediente en relación a la acusación presentada por el ingeniero Simón Bustamante, diputado Nacional, en contra del señor economista César Robalino Gonzaga Ministro de Finanzas y Crédito Público, no ha sido remitida por parte de la Comisión a la Secretaría, por cuanto coincidió la culminación del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa ". Por lo tanto, la actual Comisión de Fiscalización, señor Presidente, no tiene este proceso para poder tramitarlo, de conformidad con la Constitución y con la Ley, y quiero dejar expresamente aclarado que ningún miembro de la Comisión está obstaculizando ni interfiriendo en que no se trate este proceso dentro del seno de la Comisión. Por lo tanto, señor diputado Bustamante, con todo respeto, no es verdad que ninguno de los miembros ni el diputado Italo Ordóñez, haya interferido ni haya hecho declaración alguna en el seno de la Comisión, para que no se trate este proceso ni mucho menos se ha adelantado criterio por parte de ningún miembro de la Comisión, de que estaría prescrito el proceso iniciado por el señor diputado Simón Bustamante. El día de hoy hemos conocido exclusivamente lo que reposa en la Comisión, dos procesos iniciados, el uno por el diputado Antonio Posso contra el señor Ministro de Finanzas; y, el otro, iniciado por el doctor Mauricio Gándara en contra del Canciller de la República. Tenga la seguridad, señor diputado Bustamante, que en cuanto el proceso sea remitido a la Comisión y en esto le pido, señor Presidente, requerir de la manera más urgente con todas

las prevenciones legales, a los integrantes de la anterior Comisión de Fiscalización, que este proceso llegue en forma inmediata a la Secretaría de la Comisión de Fiscalización y Control Político, le decía, señor diputado, que tenga la seguridad de que en cuanto ello llegue se convocará de inmediato a una sesión de la Comisión de Fiscalización, para avocar conocimiento y dentro de lo que usted ha manifestado señor diputado Bustamante, si así corresponde a la realidad de lo que consta en la documentación, conceder el plazo respectivo que usted está solicitando, porque no puedo prescribir el juicio político al señor Ministro de Finanzas si es en los términos que usted nos está manifestando, porque está de acuerdo con lo que prescribe la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el plazo de extensión corre desde que avoca conocimiento la Comisión y concede el término respectivo de cinco días. Así que, si es en ese sentido lo planteado, la Comisión lo conocerá y se reserva el derecho de darle el trámite legal correspondiente, señor Presidente, esto quería aclarar, porque realmente es grave, que documentación que ha sido tramitada por una comisión especial permanente del Congreso Nacional no haya sido entregada hasta el día de hoy en forma completa a la nueva Comisión de Fiscalización, y le quiero insistir nuevamente para que se requiera concretamente el proceso presentado contra el señor Ministro de Finanzas, que esta Presidencia y la Comisión de Fiscalización garantiza al Congreso Nacional y al país, que se actuará de conformidad con la Ley y la Constitución Política de la República. Luego, señor Presidente, me permitiré solicitar la palabra cuando se trate el punto de proyectos a presentarse en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Alarcón, procederemos de inmediato en el sentido que usted ha indicado, le ruego de la manera más respetuosa acercarse a la Presidencia, por favor. Un momento, un momentito diputado. No puede haber punto de orden, diputado Maldonado, cuando no hay ninguna intervención. Disculpe. Diputado Neira: siga.-

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Señor Presidente, señores legislado

res: como lo conoce la ciudadanía del país, el día de ayer se hizo la presentación ante los medios de comunicación colectiva, un conjunto de tres proyectos de ley, constituyen el aporte con el que el partido Social Cristiano, a través de su bloque de legisladores, se hace presente en esta oportunidad a fin de invocar el sentido de responsabilidad y de patriotismo de todos los señores legisladores con el propósito de que se les de a estos proyectos, que voy a pasar a enumerar, el trámite que la ley prescribe y que las urgencias económico-sociales de la gente así lo demandan. Para todos es conocida la lacerante situación de pobreza generalizada que afecta a dos de cada tres ecuatorianos. Nuestro partido ha sido un partido político caracterizado por luchar en beneficio de los sectores menesterosos, lo hemos demostrado en los gobiernos socialcristianos de Camilo Ponce y de León Febres Cordero, se lo planteó en la campaña presidencial del año mil novecientos noventa y dos, por parte de nuestro líder el abogado Jaime Nebot Saadi, y se han comenzado a implementar algunas de las ofertas de campaña electoral, como las que aprobamos sobre la ley de maternidad gratuita, por ejemplo; pero creemos, señor Presidente y señores legisladores, que ha llegado el momento de decirle basta a la urgencia económica y reivindicar la urgencia social, que requieren las mujeres y los hombres ecuatorianos, por eso, señor Presidente, me permito presentar a través de la Secretaría, para el trámite constitucional correspondiente, este conjunto de trece proyectos de leyes que tienen que ver de una manera suscita con la ley de creación del Fondo de Solidaridad que se va a nutrir con todos los dineros que ingresen al Estado ecuatoriano por concepto del proceso de privatizaciones y de concesiones de las diferentes áreas y servicios públicos, para evitar la conservación de la integridad patrimonial de la República e impedir que este gobierno y que próximos gobiernos puedan dilapidar esos dineros en perjuicio de los sectores más necesitados. De igual modo, presentamos el Proyecto de Ley de Pasantías, en el sector empresarial, con el fin de capear, tratar de aliviar la grave si

tuación de desempleo y de subempleo que afecta en conjunto al sesenta y ocho por ciento de la población económicamente activa. Este proyecto de ley, señor Presidente, establece un conjunto de incentivos tributarios, para que las empresas estén en condiciones y encuentren algún atractivo para permitir que jóvenes estudiantes, que jóvenes bachilleres, que están frustrados porque no encuentran ocupación productiva válida, tengan un canal de trabajo a través de este mecanismo. El otro proyecto de ley se refiere a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, con el propósito de eliminar la absurda limitación que existe sobre el tope o techo al excedente de utilidades del cinco y diez por ciento de utilidades que perciben los trabajadores y que como todos conocen, señor Presidente, en este momento y durante muchos años, excedentes se han depositado en el Banco Central del Ecuador para tareas que jamás han sido afrontadas por el Banco Central del Ecuador. El proyecto propone la eliminación de ese tope con el propósito de que esa disposición constitucional que permite la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, no sea menoscabada por ningún tope o techo como existe hasta la fecha. El otro proyecto de ley se refiere a la Reforma a la Ley de Régimen Municipal, con el fin de incrementar el número de salarios mínimos vitales, para efecto de la exoneración en el pago de impuestos prediales municipales. En los actuales momentos la Ley de Régimen Municipal prevé que los predios que están valuados en hasta veinte y cinco salarios mínimos vitales, estén exonerados de impuestos, nosotros proponemos que esa cifra se duplique a cincuenta salarios mínimos vitales, con el propósito de que los más pobres de los pobres no estén afectados con el pago de este tributo a las diferentes municipalidades. Los otros proyectos de ley, señor Presidente, se refieren al derecho y amparo al paciente que tiene que ver con las obligaciones que se establece para que todo el sistema de salud de hospitales y de clínicas públicas y privadas estén compelidas a atender a nuestros conciudadanos que por diferentes circunstancias sufren accidentes, y muchos de los cuales en la actualidad

mueren porque no tienen la forma como pagar y sufragar los gastos de emergencia en los hospitales y clínicas privadas. Esto tiene que ver con un principio de solidaridad para con nuestros ciudadanos. Los otros proyectos, señor Presidente, se refieren a la Ley de Creación de Tiendas Populares y Canasta Familiar Básica, mecanismo que no es una utopía, que ya fue aplicado con indudable éxito en la provincia del Guayas, durante el período mil novecientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho, cuando ejercía la gobernación de esa provincia el abogado Jaime Nebot Saadí. Se trata ahora de extender este concepto a nivel nacional a través de este proyecto de ley que estamos presentando a conocimiento de este Congreso Nacional. Otro proyecto se refiere a la ley de préstamo gratuito de libros o textos educativos para los estudiantes del país, a fin de beneficiar a los padres de familia que anualmente se ven obligados a adquirir a precios muy elevados los libros y textos escolares que tienen que ser usados por los estudiantes. El otro proyecto se refiere a la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, para viabilizar o posibilitar un estímulo a la cultura nacional; otro proyecto tiene que ver con una ley Reformatoria al Código de la Salud; y, por último, un proyecto de Ley de Condonación de Intereses, Multas y demás recargos adeudados al Fisco, y de mora patronal y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Estos mecanismos no son nuevos, recuerdo que en el año mil novecientos setenta se aprobó una ley de establecimiento de excensiones en el pago de multas, intereses y recargos a los que estaban en mora patronal, para con el Instituto de Previsión Social en esa época, y en el año mil novecientos noventa y dos este Congreso Nacional, recuerdo que aprobó la Ley de Condonación de Intereses, Multas y Recargos a los deudores del Fisco y del Banco Nacional de Fomento. De esa manera, señor Presidente, y señores legisladores, damos cumplimiento formal, cumplimiento real a los compromisos de campaña electoral, asumidos en la última campaña que culminó el primero de mayo pasado, y al hacerlo insisto en invocar la sensibilidad de los honorables legisladores en el propó

sito de darles a estos proyectos de ley el tratamiento urgente que necesitan para de esa forma contribuyan a paliar los graves estragos que en las medidas de shock afectan, por sobre todo a las clases más necesitadas. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría, recoja los proyectos y que pasen el trámite correspondiente. Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ._ Pido el uso de la palabra, en peticiones de los legisladores, porque creo que estamos en presentación de proyectos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco y voy a dar la palabra a los legisladores que quieren presentar proyectos, solamente a ellos. Diputado Raúl Baca. Diputado Vargas Pazzos. - Está registrada su intervención, le ruego un poco de paciencia. Diputado Vargas Pazzos.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente: Yo iba a presentar un acuerdo, pero en vista de que el señor diputado Italo Ordoñez lo presentó, retiro mi solicitud, pero me reservo el caso para en la próxima oportunidad hacer un proyecto que haga señalamientos concretos sobre el tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Ivan Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Señor Presidente: Antes de presentar el proyecto a través de Secretaría, quiero invocar a los señores diputados aquí presentes, en cada una de las curules, me permití hacer llegar un oficio, una petición sobre el pedido del gremio de las tecnólogas médicas, rogaba que consideren que no es un pedido personal, sino es un gremio muy importante en el país. Señor Presidente: Cuando se aprobó la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos, no quiero en este momento hacer reminiscencias de cuál fue la decisión de los partidos que integraban en ese entonces el Plenario de las Comisiones Legislativas, y lo que les motivó para que esta ley entre en vigencia y que de hecho, para algunas instituciones de carácter social, como la educación y salud, esta ley perjudica en gran medida, y una de ellas es precisamente que tanto las instituciones educativas de nivel medio en todo el país así como también los hospitales que dependen del Estado ecuatoriano, luego de -

aprobada esta ley han sido perjudicados fundamentalmente en el funcionamiento adecuado de las mismas. Un ejemplo es que una institución educativa, un colegio equis o ye del país, ayer, antes de que esté en vigencia esta ley tenían como un patrimonio propio al igual que los hospitales todos los excedentes del presupuesto que le correspondía anualmente, y este excedente que era un patrimonio insisto de estas instituciones, les permitía cumplir con puntualidad, por ejemplo los haberes a los maestros el personal administrativo y de servicio, y no solamente cumplir puntualmente con los haberes del personal, de estos estamentos o de los recursos humanos correspondientes, sino que también tenía la posibilidad en el momento y la necesidad que apremiaba de adquirir bienes muebles, material didáctico, de cumplir con la adquisición inmediata para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de estas instituciones educativas se lleve con la más absoluta normalidad, luego de que se apruebe esta ley, se causa un problema muy importante que está impidiendo a los colegios del Ecuador tener la oportunidad para cumplir con estos problemas y dar la solución puntual a los mismos. Lo propio sucede con los hospitales, a más de haberse causado el problema de no poder pagar puntualmente a quienes laboran en estas instituciones de servicio social, como es la salud, se ha impedido que el hospital tenga el presupuesto para adquirir un sinnúmero de instrumentos, un sinnúmero de materiales que son propios y que la urgencia del caso así lo amerita; por este aspecto, por esta necesidad urgente, señor Presidente y señores diputados, me permito presentar a usted, señor Presidente y a través suya a la Secretaría para que se recepte y se dé el trámite correspondiente de ley, un proyecto de ley reformatoria al Artículo sesenta y cinco de la ley de Presupuesto del Sector Público, para hacer justicia, para volver a lo que anteriormente tenían como un patrimonio propio estas instituciones educativas y de salud y ayudar de alguna manera a cumplir con lo que manda y obliga la propia Constitución, dar una auténtica educación, una auténtica salud, siendo este un patrimonio social de los ecuatorianos, le corresponde al Congreso Nacio-

nal cumplir su obligación para lo que ha sido llamado; de tal manera que, señor Presidente, insisto, presento este proyecto para que en el plazo que manda la ley se dé el trámite correspondiente y hacer justicia a esta necesidad impostergable. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Recoja Secretaría el proyecto. Sólo para la presentación de proyectos. Diputado Milton Ordoñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE.- Señor Presidente, honorables legisladores, trataré de ser lo más corto posible refiriéndome concretamente al Orden del Día, Señor Presidente. Señores Legisladores: Para nadie absolutamente es desconocida la actitud asumida por el señor Presidente de la República, el arquitecto Sixto Durán Ballén, que por sus actuaciones ha demostrado absoluta insensibilidad frente a los graves problemas por los cuales atraviezan actualmente quienes habitamos en la zona austral; es que sus actuaciones, señores legisladores, lamentablemente se ha ratificado una vez más, de que aquí en el Ecuador existen provincias de primera y segunda categoría, y lamentablemente la zona austral, por los hechos dados, por los motivos que argumentaré, estamos circunscritos a ser, lamentablemente, denominados provincias pequeñas o de segunda categoría. Lo que voy a manifestarle, constituye un antecedente para el proyecto de ley.- El señor Presidente ha asumido particularmente con la provincia del Cañar hechos ileales, en el mes de mayo, señor Presidente, señores legisladores, el señor Presidente de la República vetó un proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que se refería a un gravamen que se imponía a la venta del quintal de cemento Guapán, estas rentas que calculábamos alrededor de mil ochocientos millones de sucres al año, simplemente de un sólo plumazo el señor Presidente de la República lo calificó como inconstitucional y nos privó al Consejo Provincial de que obtuviéramos esas rentas, y al privarnos de esa renta lo que ha hecho es privarnos de que se trabaje en apertura de caminos vecinales, en el mejoramiento de vías para poder acceder a aquellas jurisdicciones territoriales de mi provincia en donde hace falta vías y no podemos sacar esos productos para poder --

continuar siendo lo que nos denominan a la provincia del Cañar, el granero del Austro ecuatoriano. Esto sucedió en el mes de mayo del presente año, y en el decurso de la presente semana conforme los diputados de la zona austral denunciamos aquí otro acto más atentatorio del Presidente de la República, ahora ya no solo a la provincia de Cañar sino a la Región Austral, vetando por inconstitucional el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional para la reconstrucción de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. No debemos confundirnos de que existe inconstitucionalidad, lo que existe es insensibilidad a los problemas sociales del Austro ecuatoriano, por ello, señor Presidente, arquitecto Sixto Durán Ballén, desde el Congreso le digo que las palabras corresponden a los hechos, señor arquitecto, que el Austro y el país le exigen esa consecuencia, pero aquí en esta trinchera democrática nos va a encontrar seguramente a todos los diputados de la región Austral para decir basta de seguir atropellando a las provincias australes. Sí, señor Presidente, en compensación a este acto que ha declarado inconstitucional el señor Presidente de la República, como diputado de la provincia del Cañar, señor Presidente, quiero presentar un proyecto de ley que reforma a la ley cero cuarenta y siete publicada en el Registro Oficial número ochenta y uno, de setiembre veintidós de mil novecientos ochenta y nueve. En esta ley original, señor Presidente, a la provincia del Cañar, Azuay y Morona Santiago al CREA y al Consejo Provincial de Tungurahua, originalmente se nos asigna el cinco por ciento por el concepto de la facturación por venta de energía de las empresas eléctricas que efectúa INECEL y que se originaría de las centrales hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán. Hoy quiero presentar, señores legisladores, y pido el apoyo en compensación a lo que siempre el Presidente de la República a los proyectos de ley del Austro denomina inconstitucionales y quiero presentar la reforma al Artículo primero en el sentido de que las asignaciones se eleven del cinco al diez por ciento, y en ningún momento se puede decir que se causa un perjuicio económico a los usuarios del servicio eléctrico, el promedio mensual de facturación a

cada persona que consume la energía eléctrica es de mil su cres, el cinco por ciento constituye trescientos sures - apenas, pero si elevamos el diez por ciento, significa un incremento reducido frente al proceso inflacionario a la escasa suma de seiscientos sures pero este incremento va a fortalecer definitivamente en algo a los municipios, al Consejo Provincial, para en parte decirles, dejar de ser mendigo de este poder centralista y absorbente, yo espero realmente el apoyo de los señores legisladores. Por último, señor Presidente, dos minutos por favor, quiero denunciar un hecho, que se ha denunciado ya por parte de algunas auto ridades en la provincia del Cañar, un hecho que ratifica lo que yo he mencionado anteriormente de que a lo mejor la pro vincia del Cañar no es parte integrante de la geografía del Ecuador, porque quienes recorremos desde el Carchi al Macará, vemos que desde el Carchi a la llegada de los límites - de Cañar con la provincia de Chimborazo, tenemos una vía Pa namericana asfaltada de primer orden para nuestro Ecuador, - pero llegamos a la provincia de Cañar hasta la provincia de Azuay y definitivamente esa vía Panamericana es realmente - chaquíñán, en donde es intransitable, se presta a serios pe ligros, es imposible transitar por esa vía, de acuerdo al momento, a los años en que vivimos. Por eso, señor Presi - dente y señores legisladores, yo pido la sensibilidad vues tra para presentar en el seno de este Congreso y que sea - aprobado un acuerdo, por el cual se le exige se le comine aun cuando sea, al señor Ministro de Obras Públicas, que se interese y que revise el mapa, de que vea que la provincia de Cañar es parte integrante de Ecuador. Muchas gracias se ñores legisladores, espero vuestro apoyo, principalmente a las provincias mal denominadas de segunda categoría. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado, daremos pa - so a la votación del acuerdo tan pronto entremos en el si - guiente punto del Orden del Día. Diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA.- Señor Presidente: Cuando usted - dió margen a algunas intervenciones, previamente le había - pedido la palabra precisamente para aclarar alguna situa - ción en función de nuestro bloque y le había indicado inclu

so despues que pedí un punto de orden, porque se trataba de un trámite en orden al Reglamento. Generalmente no me gustan las cuestiones controversiales, por eso acepté en términos de la sesión, lo que usted señaló, pero no en términos precisamente de concepto. Se había indicado aquí, señor Presidente, y usted me va a permitir manifestarlo, porque voy a defender mi derecho de hablar, que la diputada María Eugenia Lima todavía no había entregado una documentación que correspondía a la comisión que presidió.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, disculpe, señor diputado, respete la Presidencia, señor diputado permítame hablar, voy a dar paso a su intervención, porque efectivamente una ex-diputada de su bloque ha sido aludida, en responsabilidades graves. Prosiga usted.-----

EL H. MALDONADO RIVERA.- Voy a hacerlo muy concretamente.- Muchas gracias, señor Presidente, decía yo que una acusación directa o el intento de una acusación, trae simplemente posibilidades espectaculares que pudieran motivar la idea o las apreciaciones de que algo mal se ha hecho, pero pienso de que debe respetarse la dignidad de las personas; por lo mismo, me permito decirle, señor Presidente, que en lo que tiene que ver con juicios, nosotros somos respetuosos de la ley y los procedimientos, como sabemos defender nuestros intereses de un pueblo; pienso que lo lógico, lo concreto, es entrar en una línea de comunicación y luego de que nuestra ex-diputada, compañera de nuestro partido, precisamente mantenga la reunión pertinente con la actual Comisión, estos problemas habrán de ser zanjados por procedimiento, por ley y por derecho, y por lo mismo, no aceptamos ningún tipo de acusación de carácter sugestivo, porque tenemos que velar por la dignidad, rectitud y respetabilidad de nuestra compañera, primera cosa. La segunda cuestión, señor Presidente, es que a lo mejor está fallando realmente el problema computarizado del sistema que está aplicando en el Congreso, porque por varias ocasiones, señor Presidente pido la palabra con debida antelación y resulta que no se nos concede, - Creo que valdría la pena revisar realmente el sistema, porque si de eso se trata, va a resultar que muchos pedimos -

primero la palabra en el orden, y somos los últimos en ser atendidos o no somos atendidos; hemos mantenido una posición muy prudente, hago este planteamiento en orden de que en el futuro se respete realmente, el orden del pedido de la palabra. Luego de ellos, señor Presidente- quiero presentar un proyecto y es un proyecto referido a la docencia universitaria y politécnica del país. Los sistemas de automatización modernos, compañeros congresistas, obligan a que en todos los ámbitos educativo, científicos, económicos, de inversión, etcétera, etcétera, dependen de recursos tecnológicos modernos y se obliguen a trabajar - con técnicas computarizadas. Es obligación de la universidad ecuatoriana, señor Presidente, formar un recurso humano que esté capacitado para estas tecnologías. Por tanto, y por pedido de docentes de la Politécnica de Chimborazo que la presido y de docentes de otras universidades y escuelas politécnicas, me permito poner a consideración, un decreto a través del cual el Congreso Nacional faculte la adquisición a todos los profesores y catedráticos universitarios y politécnicos, de computadoras, sean PCPS o portátiles para que puedan desarrollar sus actividades docentes de investigación y de producción y que para esta adquisición pueda ser factible, por decreto, se resuelva la exoneración del pago de impuestos o aranceles o tasas de cualquiera índole. Es conocido, señor Presidente que hay adquisiciones de recursos en el país que siguen esta dirección; es conocido, señor Presidente, por ejemplo que en todo lo que tiene que ver con adquisición de automotores para servicio público, eso se lo hace, pero no se ha pensado en la importancia que tiene para la docencia, para la misma realidad económica del país, el que determinados instrumentos medios o accesorios de trabajo científico y tecnológico pueda llegar a las manos de quien lo debe utilizar, como es el caso del profesor universitario en condiciones de cierta ventaja, porque está claro, señores congresistas, que un docente universitario, a más de requerir de estos equipos, tiene la necesidad de lograr facilidades para adquirirlas. Por tanto en nuestro proyecto, señor Presidente, planteamos la alternativa de exoneración de impuestos en la vía de que los docentes universitarios pueden adquirir estos equipos a través de las empresas importadoras nacionales. Aquí se encuentra el proyecto,

señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría, recoja el proyecto, señor Secretario, dé lectura al Artículo cincuenta y cuatro, inciso segundo del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Artículo cincuenta y cuatro, inciso segundo. La Presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en el que se hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen, con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión ". Hasta allí el texto del inciso segundo del Artículo cincuenta y cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para conocimiento de todos los señores diputados, el señor diputado Maldonado, se le dió la palabra en el estricto orden en que apareció en la computadora. Además a usted le consta diputado Maldonado, que usted ha sido y le felicito por ello, de los diputados que más activamente han intervenido en los debates. Señor diputado Velásteguí, señor diputado Andrés Vallejo, para presentación de proyectos ? Señor diputado Rodríguez. Señor diputado Fabían Alarcón, para presentación de proyectos ? ---

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, honorables legisladores: Siendo la fiscalización, parte fundamental del proceso democrático, hay la inquietud general, creo en todo el país, de que esta debe ser efectiva y que debe cumplir no solamente, con la sanción de los funcionarios que han violado la ley, sino que también deben tener como efecto, que las medidas que ocasionaron la violación de la ley, queden insubsistentes. Creo sinceramente que tal como está planteado el marco constitucional y legal de la fiscalización, ésta en el fondo no tiene el efecto que acabamos de manifestar, que es la de lograr, no solamente que caiga un ministro, un funcionario de Estado, sino que se obtengan profundas rectificaciones. Hemos contemplado, señor Presidente, en forma permanente, un desfile en el período democrático de Ministros de Estado, de funcionarios que son censurados por haber infringido las leyes. Por haber violado expresas disposiciones constitucionales o legales, pero lamentablemente, las medidas que dieron objeto a dichas violacio -

nes, quedaron absolutamente en pie, y el pueblo ecuatoriano - se pregunta a veces, si no hay una complicidad entre el Congreso y el Gobierno para que ello suceda y que las medidas antipopulares no queden insubsistentes por más que haya sido censurado un Ministro de Estado. Hay personas inclusive que se cree que se prestan para ser designados ministros, violan la ley e irse a la casa, con el único objetivo de aumentar su curriculum y presentarse como ex-Ministro de Estado. Por esta razón, señor Presidente, hay que fortalecer a la fiscalización como parte fundamental del proceso democrático, la fiscalización es tan necesaria como la legislación; la fiscalización no es una pugna de poderes, y esto hay que aclarar su verdadero sentido, es la posibilidad y el mecanismo de vigilar las acciones de un gobierno y sobre todo de exigir rectificaciones claves para el desarrollo de las políticas gubernamentales. Pugna de poderes es cuando una de las funciones del Estado, va más allá de las atribuciones que le concede la Constitución e invade campos de la otra, dando como resultado contradicciones en el manejo del Estado. Por esta razón, señor Presidente, voy a presentar por medio de Secretaría, un proyecto de reforma constitucional, mediante la cual, una vez que un funcionario haya sido censurado y destituido por infracciones graves cometidas en el desempeño de sus funciones, la medida que ocasionó la violación de la ley o la infracción, queda automáticamente insubsistente, y de esa manera, darle al pueblo ecuatoriano la garantía de una real y auténtica fiscalización. Voy a proceder por lo tanto, a entregar a Secretaría, señor Presidente, el texto de la reforma constitucional, que creo va a permitir garantizar, que el proceso de fiscalización cumpla con su real objetivo, de conformidad como lo quiere el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, solicito que por Secretaría se lea el Artículo cincuenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. Señor Se

cretario, Artículo cincuenta y siete del Reglamento, de lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cincuenta y siete del Reglamento " Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que se debe intervenir, será resuelto por el Presidente ". Hasta allí el texto del Artículo cincuenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente. Le solicito a usted que de conformidad con esta norma, me permita hacer uso de la palabra en pocos minutos para de alguna manera, dar respuesta a una alusión que se pretendió hacer el día de ayer en la sesión de la noche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: El artículo es bastante claro, usted mismo lo tiene que haber leído antes de que lo haga la Secretaría. Yo voy a dar la palabra en el primer lugar en el siguiente Orden del Día.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira. Diputado Lara.-----

EL H. LARA HIDALGO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Estamos tratando el segundo punto en el cual he creído conveniente, proceder a indicar sobre el proyecto en el cual me encuentro interesado, tanto como diputado de la provincia del Guayas y de toda la comunidad del cantón Milagro. Señor Presidente, en primer lugar, todos conocemos la importancia que tiene la educación, para el avance y el desarrollo de cada uno de los pueblos y del país. Escuché también el proyecto entregado por el honorable Maldonado en el cual coincido, pero sin embargo, en el mismo proyecto está ya hablando de la cuestión tecnológica más avanzada y quiero que me escuchen con la mayor atención los compañeros honorables legisladores: en verdad, quiero decirles que mientras todos los pueblos, las ciudades grandes avanzan en su desarrollo, producto de lo que produce la universidad, en el campo de la ciencia y la tecnología; sin embargo, el cantón Milagro, con ciento cuaren

ta mil habitantes y con una zona de afluencia de los diferentes cantones, como Naranjito, San Carlos, Marcelino Maridueña, El Triunfo, Simón Bolívar y la Troncal, ese sector se encuentra relegado de su universidad. En vista de todo ello, hace aproximadamente tres años atrás, procedimos a entregar un proyecto en el cual se crea la Universidad Técnica Estatal de Milagro. Dicho proyecto, señor Presidente, no tuvo el eco, porque en ese mismo instante, fue presentado el proyecto de la Universidad Agraria del Ecuador, del cual nosotros también estamos satisfechos. Pero ha pasado el tiempo y Milagro cuenta tan solamente, con una extensión de la Facultad de Filosofía. Señores legisladores, señor Presidente, tan solamente la extensión de Milagro, durante veinte y cinco años, há venido formando la noble profesión de ser maestros, pero qué resulta, que en cada hogar existen tres o cuatro maestros; por lo tanto, la desocupación en esta profesión se ha incrementado notablemente y Milagro es una zona netamente agroindustrial. Por lo tanto, habíamos realizado el pedido, para que se cree la Universidad Técnica Estatal de Milagro, ahora nuevamente las mismas autoridades de esa extensión universitaria, las fuerzas vivas, hicieron el pedido respectivo, para que se haga realidad y yo quiero pedir también y llegar a la sensibilidad de todos los honorables legisladores, yo se que ustedes y que nadie se opone al adelanto de los pueblos, al contrario, luchan por el progreso de ellos. Pero cómo puede progresar más esta ciudad, este cantón y los que lo rodean ? si cuenta y solamente los quieren preparar para ser profesores de segunda enseñanza. Esa no es la realidad, tenemos los estudios hechos efectivamente para que en realidad se haga lo que nosotros estamos pidiendo. Y quiero presentarles nuevamente la petición, para que se desempolva aquel proyecto que está durmiendo en los archivos de este Congreso Nacional; para que se lo saque y sea tratado en lo posterior. Milagro, la provincia del Guayas y los cantones que se encuentran cerca de ellos, os va a agradecer eternamente y seguros estamos, como gratitud a ello, traeremos un cargamento completo de piñas, para que vean la calidad de este cantón, lo que produce con esfuer

zo y sudor de sus hijos, porque ellos trabajan con dedicación, trabajan, le meten ñeque a su trabajo, pero necesitamos la tecnificación, necesitamos nuestra propia universidad, porque no queremos tan solamente una extensión de Filosofía, porque creemos que debemos abrir las puertas a esa juventud que se encuentra frustrada, los pasajes para llegar a la Universidad de Guayaquil, se han incrementado notablemente, los obliga a estar en Milagro, en la facultad de filosofía, caso contrario, no puede realizarse tal situación, quedan sin estudiar. Por eso, señor Presidente, su sensibilidad, Milagro y todos estos cantones, lo van a llevar en su corazón toda una vida y a ustedes, señores legisladores, ni hablar de ello. Gracias, yo sé que todos coinciden con mi pedido y van a hacer realidad, para ver el rostro sonriente de todos y cada uno de los milagreños y de todos quienes viven en el sector y la gratitud inmensa, porque somos gratos con quienes nos sirven. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Suárez, había pedido usted la palabra, para el siguiente punto. Señor diputado Pontón, presentación de proyectos? Síga, señor diputado.-

EL H. PONTÓN VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo primero, ante todo deseo felicitar por la inclusión puntualizada del Orden del Día de los días viernes, esto incentiva, induce a que los diputados presentemos propuestas y proyectos concretos. En lo que respecta a mi intervención, tienen que ver a la presentación de dos proyectos: el uno en el ámbito provincial y el otro en el ámbito nacional. Me causó mucha alegría, cuando se analizaba la importancia que tiene la recuperación del medio ambiente, la importancia que tiene la recuperación del equilibrio ecológico; indiscutiblemente, todos estamos conscientes de la afección que tienen nuestros recursos y nuestra ecología, sabemos quienes lo causan, pero indiscutiblemente, ya sea en el Ejecutivo o los propios "afectados" son los que se oponen a la reinserción, del desarrollo provincial y nacional, me refiero textual y específicamente a las empresas que contaminan el ambiente, pero que no se

reinsertan manifestaba-en apoyar al desarrollo de las provin-
cias y del país; es por ello que me permití ya entregar a
través de la Secretaría del Congreso Nacional un proyecto
que tiene que ver con la ley de Desarrollo Provincial de
Preservación del Medio Ambiente, Saneamiento, Riego, Ecotu-
rismo y manejo de Cuencas Hidrográficas. Indiscutiblemente,
las empresas que extraen los recursos de la Provincia de -
Chimborazo, tienen que apoyar en este proyecto el desarro-
llo provincial. Por otro lado, señor Presidente, señores -
legisladores, debo manifestar que estamos elaborando al in-
terior del Bloque de la Izquierda Democrática, un proyecto
que tiene que ver con el ordenamiento de los organismos -
provinciales. Indiscutiblemente con esta desordenada moder-
nización del Estado, lógicamente se quiere limitar o hacer
desaparecer a los consejos provinciales, del ámbito de ges-
tión de cada una de las provincias. Indiscutiblemente esto
debe alertarnos a todos nosotros, aquí existen ex-prefectos
provinciales, concejales, consejeros y lógicamente van a -
aportar y apoyar en enriquecer este documento a ser presen-
tado como una ley de desarrollo provincial, indiscutiblemen-
te, esto, manifiesto con el afán expreso de solicitar el -
apoyo y las inquietudes de cada uno de vosotros honorables
diputados a fin de poder sacar un documento de consenso y
que vaya a evitar la disminución o la desaparición de los
organismos seccionales a nivel provincial. Indiscutiblemen-
te esto dará la pauta para frenar las pretensiones del Eje-
cutivo a través de SENDA, por ejemplo, a través del CONAM;
lógicamente con el apoyo de ustedes, en el campo provincial
y nacional iremos caminando por una realidad y una identi-
dad ecuatoriana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Algún otro diputado para presenta-
ción de proyectos ? Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA ILVES.- Señor Presidente, señores legis-
ladores: Estamos culminando con una semana de trabajo, -
quiero compartir mi complacencia frente a la actitud decisi-
va de los diputados de todas las provincias del país y con-
sidero que este Congreso que camina con paso lento pero se-
guro, ha encontrado o está a punto de encontrar la piedra -

angular que hacía falta para rescatar la dignidad y el prestigio del Congreso Nacional. Quiero en esta mañana a nombre de mi provincia de Bolívar, felicitar esta actividad que - apartados de toda posición politiquera, pero con discrepancias juiciosas y críticas, estamos elevando a este Congreso a donde realmente el pueblo ecuatoriano quiere que llegemos. Por aquello, considero que dentro de este ámbito, - debemos mantenernos a fin de demostrar a este Gobierno y a quienes menosprecian la importancia y la credibilidad del Congreso Nacional. Hombres con otra mentalidad hemos llegado, vamos a dejar sentadamente, clara y de una manera definitiva que este Congreso en este paladin de la democracia, - a más que venimos a debatir, a legislar, venimos con la intención de seguir un proceso de moralización en todas las instituciones públicas de este país. En lo que se refiere a mi provincia, que dentro de la crisis que vive el país, - dentro de la marginalidad que viven nuestras provincias, - hace cuatro años fue creada la Ley de Desarrollo Provincial en la que aquel entonces, mi ciudad natal, Caluma y el cantón de Las Naves aún no estaban considerados dentro de esta ley, y en estos momentos luego de que han transcurrido - cuatro años, se hace necesario una reforma, a fin de evitar esta discriminación involuntaria, ya que estos cantones están fuera de esta ley, y quiero solicitar comedidamente a los honorables legisladores y a la comisión pertinente, el apoyo, a fin de que esta reforma que planteo en esta mañana, tenga su trascendencia y se de el paso necesario a fin de - que entre en vigencia en la que se considere finalmente a Caluma y al cantón Las Naves dentro de este proyecto. De igual manera, quiero presentar un proyecto de resolución en la que el gobierno anterior hizo un compromiso, que frente al veto de la misma ley que acabo de expresar, él ofreció - públicamente en junio del noventa y dos, haría posible una asignación de tres mil millones para que a través de las - instituciones seccionales, se dé el respectivo tratamiento al mejoramiento de carreteras y caminos vecinales. Considero que dentro de las aspiraciones que cada una de las provincias tiene a través de sus representantes, los diputados,

debemos compaginar mutuamente y el apoyo incondicional que frente a la necesidad de sacar adelante a nuestras provincias, aparte de toda posición ideológica, sí debemos unirnos, porque solamente a través de la unidad, de la lucha y de la frontalidad de este Congreso, llegaremos a donde queremos, al prestigio y a la relevancia que como tal se merece esta noble institución. Gracias, señor Presidente y voy a proceder a la entrega de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día. Señores diputados, creo que el número de inscritos, que en veinte minutos más, habremos, una vez más, despachado todos los asuntos pendientes. Estamos en el quórum exacto, les rogaría entregarle al Parlamento y al pueblo ecuatoriano, esos veinte a treinta minutos más. Tiene la palabra el señor diputado Bravo, inmediatamente el señor diputado Baca, están inscritos los diputados Ruiz, Cuesta y Suárez.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores: Pienso que uno de los activos fundamentales que tenemos los seres humanos, los ciudadanos de este país, y que no lo debemos perder y menos hipotecar bajo ningún concepto, es la dignidad; yo, el día de ayer había hecho una intervención frente al veto parcial que analizaba el Congreso, y lo había hecho con la franqueza, y perdóneme que lo diga, señor Presidente, y con la valentía que me caracteriza, no soy de las personas que acostumbro exclusivamente hablar, cuando conviene lo que puedo decir, lo que yo creo, lo digo, por sobre todas las cosas, señor Presidente sin cálculo, sin ese cálculo politiquero de que me podrá significar este concepto. En la campaña electoral en mi provincia hablamos con claridad y con frontalidad, y por eso triunfamos en las elecciones, no sólo diciéndole al pueblo lo que quisiera oír o lo que es conveniente decir. Yo había hecho una intervención frontal, pero con respeto, de pronto en la intervención del señor legislador Bustamante, él manifestó de que... hizo una alusión a nuestra intervención, en el sentido de que a lo mejor no nos habían corregido bien en el Ejecutivo y que a lo mejor no habíamos visto o revisado las

leyes, y que por eso no habíamos hecho una intervención - que sea coincidente con lo que ustedes proponían. Señor - Presidente, a través suyo, le quiero decir al señor legis- lador, que aquí hay un grupo de legisladores que tenemos dignidad, no somos obedientes sin razón, somos personas - que sabemos pensar, y nuestro criterio no es necesario - que tenga el antecedente en una oficina del Ejecutivo, si no en nuestro punto de vista, porque habría sido muy fá- cil no intervenir, quedarnos callados, pero no se trata - de eso, señor Presidente. Quiero decirle a usted, a la Sala y al país, yo pruebo que en este bloque, hay liber- tad, hay dignidad, con tan solo la diferencia de votos que había el día de ayer, en la moción. Aquí tenemos un criterio absolutamente democrático y nosotros discutimos de acuerdo a lo que nosotros creemos. señor Presidente, - así mismo esta mañana en la presentación de proyectos, he escuchado un criterio que no lo comparto y lo voy a decir con respeto, de que nos dejemos ya de la urgencia económi- ca y pasemos a la urgencia social, yo no encuentro, no en- cuentro la posibilidad de que alguien me explique, y si lo hace, por favor que lo haga, en donde existe un desdo- blamiento o una separación de lo uno con lo otro; el pro- blema social tiene su antecedente natural en un problema económico, es un problema de falta de recursos; es un - problema de mala distribución de los recursos. Señor, to- dos los legisladores, este momento todos sin excepción, - nos preocupamos de lo que ocurre en todos los hospitales del país, este no es un problema de este momento, este es un problema que por desgracia, en nuestro país los recur- sos del Estado han estado ocupados en los aviones, en los trenes, en los fertilizantes, y se han tenido que abando- nar, y los grandes sacrificados han sido el área de la sa- lud y el área de la educación. Debemos decirlo, señor - Presidente y con absoluta frontalidad, para terminar, yo quiero así mismo, como aquí he escuchado a muchos legisla- dores, hablar de que en sus provincias hay problemas de - vialidad, por supuesto, es una realidad que no se ha ini- ciado el 10 de agosto de 1992, ese es un problema que lo venimos soportando los ecuatorianos por mucho tiempo. Pe- ro así mismo debo decir mi parte, el día de hoy el señor

Presidente de la República se encuentra firmando el contrato para la construcción de una de las vías más importantes del sur de la patria, la construcción de la carretera Arenillas, Alamor, Pindal, Sabanilla, La Ceiba, Zapotillo, Alamor. Esa es una obra que al país y a mi provincia le sirve de extraordinaria manera, porque nuestra gente allá en el filo de la frontera, en el filo mismo de la patria, no conoce otro idioma y otra actitud que no sea el fortalecimiento de la capacidad de autogestión. Esa es una obra que yo también tengo que decirle en esta mañana y que así mismo en los próximos días se firmará el contrato para la construcción de la carretera Catacocha- El Empalme-Macará. Señor Presidente yo le agradezco a usted por haberme permitido intervenir sobre este tema, pero la dignidad no se la hipoteca. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es su derecho, señor diputado. Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, dos peticiones concretas. La primera: Este Congreso Nacional, en el año 1989, en febrero, dictó una norma partiendo del hecho del reconocimiento de lo que había sido y había significado la reducción de los presupuestos sociales en el país, esa norma fue el Fondo Nacional para la Nutrición y Protección de la Infancia, que produjo recursos necesarios para que distintos Ministerios puedan realizar una serie de obras, una de estas obras precisamente correspondió al Ministerio de Salud, y durante el año 1992 y 1993, el Ministerio de Salud hizo uso de recursos del FONIN, recursos que fueron creados para proteger a una infancia desnutrida, necesitada, convulsionada en este rato por la pobreza. Es de todos conocimiento, la reducción que ha sufrido el Fondo Nacional para la Nutrición y Protección de la infancia, se han perdido más de ciento veinte mil millones en el camino, nadie responde ni nadie dice en donde están, por eso es más importante lo poco que existe y lo poco que se pone al servicio de esa niñez ecuatoriana. Señor Presidente, nuestro partido la Izquierda Democrática haciendo uso del Artículo 87 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presentamos precisamente a nombre de nuestro bloque acusación en contra

del doctor Patricio Abad, Ministro de Salud Pública, por -
contravenciones cumplidas a varias leyes durante los años
noventa y dos, noventa y tres, por contratos que han sido -
utilizados incorrectamente y los recursos no usados para
los fines que dicta la norma legal. Esta definida acción
del señor Ministro de Salud debe dar lugar a una acusa -
ción real de nuestro partido que ponga en manos de la Co -
misión de Fiscalización, los datos necesarios que permi -
tan establecer con mucha facilidad que ha existido un per -
juicio al país de cerca de quinientos millones de sucres
en contra de la niñez ecuatoriana, en su momento presenta
remos los argumentos que justifican nuestro planteamiento
pero ahora lo hacemos específicamente presentando la acu -
sación en forma normal de acuerdo con las normas legales.
La segunda petición: Creo que en los últimos tiempos, se -
ñor Presidente, hemos venido oyendo la creciente corrup -
ción en el país y frente a la creciente corrupción y al -
enriquecimiento ilícito, poco se hace en el país como no
sea la reiterada declaración de autoridades gubernamenta -
les y específicamente del señor Contralor que señala pú -
blicamente que no existe forma, que hay imposibilidad pa -
ra combatir la corrupción. Creo que esto, señores legis -
ladores debe hacernos meditar, cómo puede ser cierto que
normas legales no permitan efectivamente corregir la co -
rrupción en este país. Partamos de la aceptación de que
esto es así, partamos del principio de que no es factible
con las normas legales vigentes poder controlar el enri -
quecimiento ilícito en este país, por estas circunstan -
cias y justamente como un cometido concreto de Izquierda
Democrática para buscar el control de la corrupción, he -
mos planteado a usted, la conformación de una comisión -
de acuerdo con el artículo correspondiente en el Reglame -
to, con las veinte firmas para que se nombre una comisión
especial para revisar e implementar la legislación contra
la corrupción y el enriquecimiento ilícito, una comisión
que pueda invitar a los funcionarios de gobierno, que pue -
da invitar al señor Contralor que nos diga específicamente
qué le falta para poder cumplir con las normas legales. -

Esos dos planteamientos estamos haciendo señor Presidente, el primero una acusación clara y directa contra el señor - Ministro de Salud; y el segundo, un pedido para conformar una comisión que pueda corregir en este país, lo que tanto perjudica a nuestro pueblo y se viene repitiendo sin que - podamos todavía encontrar soluciones al respecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Gracias, señor diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Yo me había referido, señor Presiden - te y honorables legisladores a la Ley 146, ley que crea - fondos para los organismos seccionales de mi provincia, y había indicado que oportunamente haría la petición, funda - mentado en el Artículo 79 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Queremos, señor Presidente, hacer la entrega de la petición, tanto el diputado conservador Rodrigo Suá - rez Morales y quien os habla en representación de la Iz - quierda Democrática, de esta manera demostrando que cuando se trata de temas que interesan al país y a la provincia - estamos juntos, en tal virtud, señor Presidente, yo roga - ría se sirva ordenar se dé lectura por Secretaría, de la petición, a fin de que el señor Ministro de Finanzas y Cré - dito Público en el menor tiempo posible, se sirva informar lo que nosotros a través de esta comunicación estamos so - licitando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quito, agosto 19 de 1994. Oficio N° 7. Señor Presidente del Congreso Nacional. Según lo dis - puesto en el Artículo 79 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos permitimos por su intermedio solicitar al señor Ministro de Finanzas, la siguiente información: Pri - mero. El detalle de los fondos asignados a la provincia - del Carchí, según lo dispuesto en la Ley 146 desde el diez de agosto de 1992, hasta la presente fecha. Segundo. Cuá - les son los motivos por los que no se da cumplimiento a - lo dispuesto en el literal a) del Artículo 2 de la mencio - nada Ley ". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Permítame, señor Presidente que de - lectura al literal a) de la mencionada ley. Si me permite.

A partir de 1993, se fijará en el Presupuesto General del Estado una asignación equivalente al quince por ciento sobre el resultado efectivo del diferencial cambiario entre el precio de compra y el de venta de las divisas extranjeras en el mercado libre de intervención del Banco Central del Ecuador, teniendo en cuenta lo que haya rendido hasta el 30 de septiembre de 1992, más su proyección hasta el 31 de diciembre del presente año. Específicamente, este literal del Artículo dos, es el que no da cumplimiento el señor Ministro de Finanzas. En segundo lugar, señor Presidente, en el Comercio del día de hoy viernes 19 de agosto en primera página existe el siguiente artículo: " Vuelve el caso Benavides " No por el hecho único de que se trata de una co provinciana, me refiero a Consuelo Benavides, sino porque es una violación a los derechos humanos, quiero, señor Presidente, que se nombre una comisión, podría ser de asuntos judiciales o una comisión especial, para que investigue este asunto. Consuelo Benavides fue asesinada en diciembre de 1985, después de haber soportado torturas y luego vilmen asesinada, por reclamar justicia social en este país; se trata de una profesora, de una maestra que dedicó toda su vida a enseñar a la niñez y a la juventud de nuestra provincia y también en la provincia de Pichincha. Crímenes como estos no pueden quedar en la impunidad, estamos apenas a un año para que prescriba la acción penal y esto no puede ser, señor Presidente; no podemos permitir que por negligencia, por dejadez por parte de la Corte Suprema de Justicia este caso se prescriba, y quienes asesinaron a Consuelo Benavides queden en la impunidad. Conozco a su familia que durante nueve largos años han venido luchando, sacrificándose a través de lágrimas, de situaciones muy dolorosas e inclusive económicamente han enajenado todo, para seguir con valentía y decisión investigando este caso que está a punto de prescribir. Está preso un capitán Fausto Morales y posiblemente sea uno de los coautores de este crimen, de este asesinato vil contra una maestra; por lo tanto, señor Presidente, pido que se nombre la comisión especial de asuntos judiciales o puede ser una comisión especialísima para in

investigar este asunto, hay un detenido y creo que esta situación amerita que le demos toda la importancia, que ya el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia trabaje, que deje a un lado su impavidez, frente a este caso y a otros casos como de los niños Restrepo, que de igual manera continúa en forma muy lenta, el trámite de esta acción judicial. Creo que el pueblo ecuatoriano va a mirar con agrado y va a felicitar al Congreso Nacional. Si nosotros no permitimos la prescripción de la acción penal a fin de que sean castigados quiens sean, por que aquí tengo la plena seguridad que existen oficiales de la marina, de alto rango, que estarían implicados en el asesinato de mi coprovinciana, señor Presidente, le ruego con toda la gentileza, que proceda a designar a su debido tiempo la comisión que le estoy solicitando. Muchas gracias.-----

A solicitud del señor Presidente asume la dirección de la sesión, el señor diputado Rodrigo Suárez Morales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será atendido su pedido, yo creo personalmente que no es conveniente que llenemos al Parlamento de comisiones especiales, hay una muy especial, es la comisión de Asuntos Judiciales, como usted lo ha determinado y creo que a esa comisión se le encargará muy especialmente el cumplimiento de sus peticiones.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Punto de Orden, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Síga, señor diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Permítame que discrepe con su opinión, la comisión de Asuntos Judiciales tiene una función única y específica que cumplir y es tremendamente peligroso que una comisión que no tiene ningún otro papel que el de comprobar que quienes son candidatos para Ministros de la Corte Suprema, cumplan con los requisitos, empiece a intervenir en la administración de justicia. Creo que el sentido de la petición del diputado Ruiz, va a una comisión que se preocupa específicamente de este tema, que bien podría ser la comisión de Derechos Humanos o una especial que se conforme, pero no encargar a una comisión que tiene otro fin a intervenciones que pueden ser muy negativas en el futuro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Creo diputado Vallejo que su observación es muy atinente, transmitiré a la Presidencia oficial de la Cámara, para que se atienda este pedido, y se proceda a nombrar la comisión respectiva. Señor diputado Rafael Cuesta, tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTÍ.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Voy a ser muy breve en mi intervención, para presentar mi adhesión al juicio político al Canciller de la República. Hace más de dos años, formulé como periodista una pregunta al entonces director de la campaña del arquitecto Durán Ballén y hoy Ministro de Relaciones Exteriores, esa pregunta que nació de una inquietud periodística nunca tuvo respuesta, nunca hubo una respuesta por parte del señor Paredes y hoy vuelvo a preguntar lo mismo, pero no con la curiosidad periodística que tuve en ese entonces, quedó atrás esa pregunta investigativa y hoy quiero preguntar lo mismo como diputado interpelante al señor Paredes, y no se trata de una pregunta investigativa, sino una pregunta que exige un cambio en la conducta moral del señor Canciller, por respeto al país, porque no debo en estos momentos mostrar la pregunta ante la ciudadanía, no voy a pedir que se lea por Secretaría dicha pregunta aunque creo que muchos señores legisladores y usted, señor Presidente, sabe de que se trata. La segunda pregunta tiene relación con otra clara violación a la ley al suprimir las agregadurías o consejerías comerciales en el exterior mediante un acuerdo ministerial, cuando tienen que ser derogadas y derogada la ley que las creó. Entregué ya, señor Presidente, en Secretaría, esta adhesión al juicio político planteado por el diputado Mauricio Gándara el 11 de agosto dentro del plazo correspondiente, porque hay un plazo para adherirse y esto hay que tomarlo muy en cuenta, y durante el proceso presentaré las pruebas correspondientes y que son contundentes, para censurar y destituir a este funcionario que no hace nada bien al nombre del Ecuador en el extranjero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El honorable Veloz por favor. El diputado Mendoza por favor.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, señores legisladores: Hace una semana intervine, con el mismo fin que voy a intervenir hoy día, no me cansaré, señor Presidente y señores legisladores, de defender los intereses de mi provincia, de luchar porque sus derechos y porque sus justas aspiraciones sean atendidas por este Gobierno Nacional, este gobierno que tiene sumido a Manabí, en el más grande abandono, que se ha olvidado que Manabí también es parte de la Patria, y es parte importantísima de ella, por eso voy a concretar dos peticiones, señor Presidente, que son las siguientes: Primero, un petitorio acogiéndome a lo que dispone expresamente el Artículo 79, y el Artículo 80 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para por su digno intermedio, señor Presidente de este Congreso Nacional, solicitar al señor Ministro de Obras Públicas, que es uno de los causantes de la grave crisis vial que vive hoy Manabí para que él informe a este Congreso Nacional, sobre el estado de la vialidad Manabita, sobre las contrataciones que se han hecho para diversas carreteras y caminos de mi provincia, cuyas ejecuciones no abansan, señor Presidente y señores legisladores. Por eso, estoy solicitando y estoy entregando por Secretaría el petitorio que quiero, señor Presidente que en el término que concede la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el señor Ministro de Obras Públicas lo conteste y en caso de no hacerlo así, requeriré su comparecencia al Pleno de este Congreso para que informe en forma oral, sobre el petitorio que estoy haciendo y de no ser satisfecho, no yo, sino mi provincia, entonces si, conjuntamente con los otros diputados manabitas y con el apoyo creo de todo el Congreso Nacional, entablaremos el consecuente juicio político en contra de este funcionario que se ha olvidado para que fue nombrado. Hago entrega del petitorio correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar trámite al pedido del honorable.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Igualmente, señor Presidente y porque Manabí atraviesa una grave crisis que la agobia, me permito también presentar a usted, el pedido de que se conforme y se nombre una comisión de asuntos manabitas, para

examinar la grave crisis que afecta a la provincia y también para investigar un sinnúmero de hechos que son dudosos y que fueron ejecutados por un sinnúmero de instituciones que tienen su residencia en la provincia de Manabí, Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a su pedido honorable diputado. Tiene la palabra el honorable Sánchez,-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente: Solicitaría a través de la Secretaría, se constate el quórum en el honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y dos señores diputados presentes, señor Presidente. Sí existe quórum.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Debo indicar, señor Presidente y honorables legisladores que realmente tengo en mis manos el Proyecto de Reformas a la ley 1137 que fue publicada el 13 de agosto del año 71, creando el Programa de Desarrollo Integral de la provincia de Esmeraldas, mediante el Decreto Supremo 1137, publicado en el Registro Oficial 287. Voy, señor Presidente, a proceder a entregar a Secretaría este proyecto de ley que va a beneficiar de manera directa a mi provincia, en virtud de que como denuncié el 10 de agosto, se siguen pagando las regalías por la venta de cada barril de petróleo, a precio de sesenta y seis sucres cincuenta centavos, cuando el precio oficial del dólar es de dos mil doscientos sucres. De otro lado, señor Presidente, quiero en nombre de mi provincia realmente agradecer la actitud de la Comisión de Mesa, de sus miembros, la actitud de los honorables legisladores que nos han apoyado en un planteamiento relacionado a los problemas del manglar, el señor Presidente ha procedido a nombrar la comisión de los honorables legisladores que viajaremos a Esmeraldas en los próximos días, y quiero realmente en nombre de mi provincia agradecer este gesto, porque la provincia verde así se lo merece. De otra parte, señor Presidente y honorables legisladores he venido insistiendo acerca de un planteamiento justificado relacionado a la necesidad de que el Honorable Congreso Nacio -

nal, se traslade a sesionar en la ciudad de Esmeraldas con motivo de nuestra fundación el 21 de septiembre del año en curso. Por lo mismo quiero solicitar a su presidencia, señor Presidente, valga la redundancia, se ordene a Secretaría que proceda a dar lectura a un acuerdo que he preparado en función de planteamiento que acabo de hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señor Secretario dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Congreso Nacional. Considerando: -

Que el Artículo 2 de la Constitución de la República del -

Ecuador, establece que es deber primordial del Estado forta

lecer la Unidad Nacional, asegurar y garantizar la vigencia

plena de los derechos fundamentales del hombre y promover

el progreso económico, social y cultural de sus habitantes;-

Que al ser el primer poder del Estado el Honorable Congreso

Nacional, está facultado y obligado a dar fiel cumplimiento

al contenido del Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fun -

ción Legislativa, establece que el Congreso Nacional tendrá

su sede en la ciudad de Quito, y podrá sesionar en cualquier

otro lugar de la República; Que al cumplirse el cuadragési

mo sexagésimo octavo aniversario de la llegada de los españo

les a costas ecuatorianas y fundar la Bahía de San Mateo en

lo que hoy es la provincia de Esmeraldas; Que es justo que

desde las instancias del Honorable Congreso Nacional, de

mande y resuelva su presencia y acción legislativa recíproca

con una provincia que lo ha dado todo y a cambio de ello no

ha recibido nada. Acuerda. Artículo Único. Requerir del Hono

rable Congreso Nacional en concordancia a lo establecido en

el Artículo 56 de la Constitución de la República y el Artí

culo 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, esta

blecer como fecha extraordinaria, para que este cuerpo cole

giado en pleno, sesione el 21 de septiembre de 1994, en la

hidalga ciudad de Esmeraldas ". Hasta aquí el texto del -

acuerdo, señor Presidente.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Muchas gracias, señor Presidente, -

señor Secretario. Por lo dicho quiero solicitar y antes de

ello agradecer a algunas decenas de honorables diputados que

han procedido a entregarnos su firma para posibilitar la en

trega y vialidad de este acuerdo. Solicito, señor Presiden

te que someta a consideración del honorable Congreso Nacional y de los honorables diputados, este proyecto que va en beneficio de la provincia de Esmeraldas a la cual represento.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular del Honorable Congreso Nacional, el Honorable Heinz Moeller Freile.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: En su momento someteré a votación su propuesta, porque deseo consultar a los jefes de bloques respecto a lo que obviamente se podría producir en este Congreso, que todas las provincias del país reclamen igual derecho y esto creo que nos causará un desorden muy grande, pero si los jefes de bloques estuviesen de acuerdo yo accedería. Creo que es un asunto, no digo pues entiéndame que Esmeraldas, no se lo merezca, pero al igual que todas las regiones del país.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente si usted, me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Esta iniciativa fue planteada el 10 de agosto, como a usted le consta, el pueblo ecuatoriano y a los honorables legisladores, fue en sumo grado recogida con oportunidad por el honorable legislador Hidalgo, de la provincia de Napo. Debe saber usted que estamos a pocos días de que esa fecha magna se efectivise en la ciudad de Esmeraldas, por eso quiero exhortar a su sensibilidad a la sensibilidad de los honorables legisladores de que realmente si tomamos en cuenta el derecho que tiene la provincia del Guayas, como ya lo he dicho, ahora le corresponde que el honorable Congreso Nacional realmente acuda en favor y defender los altos intereses de la provincia de Esmeraldas. Solicito realmente e insisto en este planteamiento y que usted se digne poner en consideración del pleno esta propuesta justa, que va a beneficiar a la provincia de Esmeraldas a la cual represento. Insisto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado, Lo haré en el momento oportuno, el temor que usted compartirá es el convocar y no tener el quórum suficiente, eso sería gravísimo para

el Congreso y para la provincia que usted tan dignamente re -
 presenta.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente, una última insis -
 tencia. Pienso que estas observaciones debió también hacer
 las usted, cuando el señor diputado Hidalgo, con sobradísima
 razón en representación de la provincia de Napo hizo esta -
 propuesta. Pienso que el Congreso Nacional y usted, tuvie -
 ron una actitud consecuente y leal, esa misma actitud exi -
 jo ahora para la provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es su derecho, señor diputado. Dipu -
 tado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, un pedido que lo
 considero de una enorme importancia en cuanto se refiere al
 reconocimiento de la obra y la labor de un ciudadano benemé -
 rito de mi provincia, el señor Hernán Yépez Guerrero, un
 educador que acaba de fallecer, despues de prestar sus ser -
 vicios a la juventud, durante treinta años en su fructífera
 existencia, en su fructífera labor como profesor. Es un -
 ciudadano de mi provincia, un ciudadano que marcó la otra -
 orilla política e ideológica de quien habla esta tarde, pero
 las fronteras ideológicas ceden paso cuando ese reconocimien -
 to vivo a la presencia humana, a la calidad de maestro de -
 maestros de juventudes, el doctor Hernán Yépez Guerrero pro -
 fesor del más prestigioso plantel de la ciudad de Quito, el
 Colegio Nacional Mejía, como también el colegio Militar Eloy
 Alfaro. Con el apoyo de mi colega de representación el doc -
 tor Ruiz, estamos presentando un proyecto de acuerdo para -
 que se reconozca oficialmente la memoria de tan benemérito -
 ciudadano. Señor Presidente, rogaría que por Secretaría, se
 lea el acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lectura, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Congreso Nacional. Acuerda. Conside -
 rando: Que el día trece de agosto de mil novecientos noventa y
 cuatro, en la ciudad de Quito, falleció el señor Hernán Yé -
 pez Guerrero, ilustre ciudadano carchense y destacado maestro
 de juventudes; Que el profesor Yépez Guerrero prestó sus in -
 valorables servicios docentes en el Colegio Nacional Mejía
 de la capital de la República, por más de veinte y cinco -

años en el Colegio Militar Eloy Alfaro, con un espíritu de verdadero apostolado a la enseñanza; y, que tan merecido ciudadano se erigió por sus virtudes en maestro de maestros, dedicando su vida exclusivamente a la educación de la juventud. Acuerda: Lamentar pérdida de tan valioso miembro de la sociedad y de la enseñanza. Recomendar su memoria y virtudes a la sociedad y a la juventud educada del país y de la provincia del Carchi de modo especial, a la vez que manifestar a sus familiares el sentimiento de pesar que ha originado su desaparición y publicar el presente Acuerdo en la prensa del país.-
Hasta aquí el texto del acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén de acuerdo sírvanse levantar el brazo. Cuarenta de cuarenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vargas Pazzos había pedido usted la palabra? Prosiga.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores legisladores En Secretaría se entregó hace dos días un pedido de la formación de una comisión ocasional para que presida y organice la conmemoración de los cien años de la Revolución de Alfaro. Considerando, señor Presidente, que es necesario, que es fundamental fortalecer nuestra identidad como nación en los hechos más trascendentales que ha vivido la República, estos cien años no pueden pasar desapercibidos y tiene que organizarse todo un evento que trascienda nuestras fronteras, considerando que Alfaro es uno de los hombres más grandes de nuestra historia como político, como estadista, como internacionalista, como militar y aquel hombre que soñó con la patria que hoy día estamos reclamando en este Parlamento Nacional y que es necesario fortalecer hoy día más que nunca esa identidad en esos procesos revolucionarios que marcan verdaderos hitos de independencia, de soberanía de nuestra patria ecuatoriana. Esta comisión, señor Presidente, debe ser activada lo más pronto posible considerando que tenemos poco tiempo, porque en junio del noventa y cinco, tendrá que llevarse a cabo eventos de toda naturaleza para que la figura de Alfaro vuelva a estar presente y recordar a la me

moria del pueblo ecuatoriano lo que significó esa lucha, lo que significó defender los intereses nacionales, lo que significó implantar en el Ecuador un modelo que no solo continuó y que precisamente hoy día como una respuesta a lo que se pretende hacer cuando se pretende eliminar el laicismo, cuando se pretende eliminar tantos hechos fundamentales de nuestro convivir nacional, es necesario volver a recordar al pueblo ecuatoriano y dar una formación cívico-cultural de lo que esto significó y que sirva esto como una estandarte, como una bandera para estar en el camino cierto de lo que significa la soberanía, la dignidad, la justicia del pueblo ecuatoriano. Dejo Señor a usted esta responsabilidad. Quiero hacer otra petición, hace un momento en el primer punto del Orden del Día, presentó el señor diputado Italo Ordoñez un proyecto, un acuerdo para fortalecer o respaldar a la hermana República de Cuba, respeto el acuerdo y lo apoyé votando, pero si creo, señor Presidente, que si realmente somos país soberano, si realmente queremos ver a nuestros pueblos de América respetados, si realmente queremos que la justicia y el derecho internacional sea la norma en nuestras relaciones internacionales, debemos profundizar más el tema. Si las Naciones Unidas votó a favor del desbloqueo contra Cuba; si hace pocos días aquí en el Ecuador, se reunieron los países de América, representantes de la Amazonía, votaron contra el bloqueo contra Cuba; si el Papa y la iglesia Católica se pronunció a favor del desbloqueo contra Cuba; si el Cuarto Encuentro de las Repúblicas del Caribe y de América Latina reunidas en la Habana el año pasado, se pronunció contra el bloqueo contra Cuba, lo han hecho pensando en los grandes objetivos de la humanidad, la paz y las buenas relaciones que debe existir en nuestro pueblo para favorecer en forma igualitaria la oportunidad que se merecen cada nación y cada pueblo del mundo. Se lo hizo creo en nombre y hoy día más que nunca, de fortalecer esas relaciones que son fundamentales de los pueblos para poder atender los grandes objetivos que la comunidad internacional hoy día demanda para superar las crisis que hoy día son verdaderas situaciones del peligro para la vida pacífica de los países del mun

do; si esa situación que hoy día con la visita del señor -
 Canciller de Cuba y que en sus palabras y en las palabras -
 del señor Canciller se pudo trascender a ese gran objetivo -
 de la hermandad y de paz, es necesario que este Congreso Na-
 cional haga un pronunciamiento y que no quede solamente en
 pronunciamiento en un papel, sino que sea remitido como co-
 rresponde al Presidente de los Estados Unidos, al Parlamento
 Americano, al Presidente de Cuba, a su Parlamento y comunicar
 a los parlamentos del mundo de nuestra decisión, que es nece-
 sario hoy día más que nunca determinar que el famoso dicta-
 men Torricelli de los Estados Unidos de Norteamérica, que -
 significa que todo barco, todo buque que tocara el Puerto de
 Cuba en su realidad soberana, no puede tocar los puertos de
 los Estados Unidos por más de cuarenta años. Un hecho o un
 bloqueo, que atropella y sepulta todos los conceptos del de-
 recho internacional, que desconoce que en Cuba hay niños, -
 que desconoce que en Cuba hay seres humanos que quieren vi-
 vir con dignidad, si hay diferencia entre estos dos pueblos,
 de ninguna manera se puede tomar como represalia al pueblo
 mismo de Cuba que dice ó pretenden dizque salvarlo y llevar
 lo a un sistema democrático de una forma muy diferente en lo
 que hoy se desarrolla en Cuba. Por lo tanto, señor Presiden-
 te, yo si creo y señores legisladores, que es el momento de
 la solidaridad con Cuba, porque Cuba históricamente ha teni-
 do lazos de unión con Ecuador, en la que precisamente está
 la figura del general Eloy Alfaro. Cuba está en el corazón
 ecuatoriano como Ecuador está en el corazón cubano y así -
 también lo ha demostrado nuestra línea diplomática cuando -
 el Presidente Jaime Roaldós instauró esas relaciones diplomá-
 ticas, más tarde, el presidente Febres Cordero la visitó y
 hace poco el Canciller de la República visitó Cuba, y si yo
 creo que en estas visitas siempre hubo la vocación o la in-
 tención de fortalecer nuestras relaciones y nuestra herman-
 dad, para en forma conjunta caminar por ese gran destino
 que nos convocará siempre y que está presente el Gran Liber-
 tador de América, porque algún día aunque parezca una utopía
 esta gran América tendrá que ser una gran nación, porque se-
 rá la única respuesta histórica para defender nuestros de-

rechos y para mantener con dignidad nuestra soberanía. De -
 caso contrario, seremos pequeñas porciones que en cualquier
 instante y de acuerdo a los intereses ajenos a nuestros inte
 reses, seremos atropellados y dejaremos de ser naciones so
 beranas como hoy día está sucediendo en algunos países peque
 ños de nuestra América. Por lo tanto, señor Presidente, de
 estas dos solicitudes: La primera, en fortalecer nuestra -
 identidad histórica conformando esta comisión que es ocasio
 nal para la conmemoración de los cien años de la Revolución
 de Alfaro; y en segundo lugar, esta decisión del Parlamento
 Nacional, en hacerse presente en ese objetivo que es parte
 de la humanidad, de consolidar la paz, de consolidar las -
 buenas relaciones de los pueblos, para que en esta forma po
 damos realmente consolidar la mejor herencia a las futuras
 generaciones, un mundo lleno de amor, de solidaridad, de -
 respeto y de la oportunidad de caminar por los caminos cier
 tos del progreso y del desarrollo. Muchísimas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se dará pa
 so a sus propuestas, la primera ya le puse el visto bueno -
 hoy de mañana en lo referente a la comisión para el General
 Eloy Alfaro, los cien años. Diputado Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA.- Gracias, señor Presidente, seño
 res legisladores: Quiero basar mi intervención en la soli
 daridad de la que habla el señor diputado Vargas, pero yo
 me voy a referir a una solidaridad en nuestro país, solida
 ridad interna, sin descartar la solidaridad que debe pro
 yectar nuestro país internacionalmente. Nuestra provincia,
 nuestra la de todos, la provincia de Morona Santiago, tie
 ne innumerables problemas, aquí los diputados de diferentes
 provincias han expuesto, se han lamentado de la situación -
 calamitosa de sus provincias, si eso se ha dicho de Esmeral
 das, de Guayas, de Manabí, qué podría decir yo de Morona -
 Santiago, pero este momento no es el propio para dar una
 conferencia y hacerles conocer a ustedes un diagnóstico con
 datos estadísticos, lo haré oportunamente en estos dos años
 ojalá estos dos años me alcancen para poder hacerles cono
 cer los problemas que tiene la provincia de Morona Santiago
 y de la Región Amazónica y ahora voy a ser puntual, señor -

Presidente, y quiero insistir en la sensibilidad que deben tener - ustedes señores legisladores, porque desde aquí tiene que comenzar el proceso de descentralización, no solo es tarea del Ejecutivo, es la práctica parlamentaria y legislativa - la que tiene también que contribuir para que esa descentralización sea efectiva, y ahora voy a hacer una petición a todos los señores legisladores como un representante de Morona Santiago: Hace un año llegó recién a mi provincia el interconectado eléctrico, hace un año, y he visto como los campesinos que están habitando los lugares por donde atraviezan las redes que conducen alta tensión, saben que por ahí pasa energía eléctrica, pero no pueden utilizarla, no pueden beneficiarse de esta energía eléctrica. Con la finalidad de dar luz a esos sectores rurales, el INECEL fijó su presupuesto de seiscientos millones a través de la Empresa Eléctrica Centro Sur, pero qué sucedió, ese mismo año pese a haberse dicho que no se va a tomar del presupuesto del Estado para la renegociación de la deuda, se recortó trescientos millones de sucres de esa asignación que estaba destinada para dar luz a esos sectores rurales. Esto no es justo señores legisladores, estos son hechos patéticos, prácticos que están demostrando la realidad, el marginamiento. Si estas cosas siguen sucediendo, si nosotros vemos que todas las provincias tenemos esta marginación y que todos los recursos se concentran en Quito, en Guayaquil, inclusive apoyados por quienes dejamos nuestra provincia y nos radicamos en Quito y nos creemos quiteños y no abogamos por nuestras provincias de origen, yo considero señores legisladores, que si siguen así las cosas habrá que plantearse otro tipo de mayoría aquí en el Congreso, la mayoría conformada con la excepción de los diputados de Pichincha y Guayas, seríamos cincuenta y seis de las provincias marginadas en el país. Y ahora, puntualmente quiero pedirles, que se resuelva por parte del Congreso, que el señor Ministro de Energía devuelva esos trescientos millones que se le está quitando a este sector rural de la provincia, no vamos a pedirle que incremente los seiscientos millones iniciales,

pero si vamos a pedirle para el próximo año que quintupli - que ese monto porque los seiscientos millones no alcanza si no apenas para unos diez kilometros de electrificación ru - ral, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor diputado. Se ñores diputados, una razón de elemental cortesía que afecta, hizo que el Congreso recibiese ésta mañana al señor Canci - ller de Cuba, de ahí la hora irregular de su instalación, - en razón de ello y porque hay algunos diputados inscritos y porque a propósito del comentario de algún diputado, esta - Presidencia si cree que dadas las circunstancias debe recti - ficar ciertas decisiones anteriormente tomadas, voy a dar - paso a que el día lunes los inscritos, por última vez, par - ticipen en el primer punto del Orden del Día del día lunes, - que será peticiones de los legisladores y luego pasemos a los siguientes puntos consecuentemente. Declaro clausurada esta sesión y convoco para ordinaria el día lunes próximo, - a las diecisiete horas. Muchas gracias, señores diputados.



IV

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las ca - torce horas con quince minutos.-----

ARCHIVO

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Rodrigo Suárez Morales
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL